

Manizales, 26 de mayo de 2023 /

PARA: **LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ**  
Secretaria General

DE: **ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: REPARACION POR EMERGENCIA VERDA LA CIENAGA VIA PRINCIPAL SAN JOSE RISARALDA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS, con un presupuesto oficial de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$58.669.341) INCLUIDO IVA** con:

Johan Sebastian Rios Palacio con cedula de ciudadanía  
Nº. 1057304693 y Tarjeta Profesional Nº. 17202-313220 CLD

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,

  
**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente